

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario laboral.

Demandante: José Simón Ortiz Motta y otros.

Demandado: The Halo Trust.

Rad. 73168-31-03-001-2022-00133-00

El audiencia celebrada el trece (13) de septiembre de 2022, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira – Valle, declaró probada la excepción previa de falta de jurisdicción y competencia, propuesta por la entidad demandada, ordenando la remisión de las diligencias al Juzgado Civil del Circuito de Chaparral - Tolima.

En cumplimiento de lo anterior, a esta sede judicial arribó el cuatro (4) de octubre de 2022 el diligenciamiento en un total de trece (13) archivos que componen el expediente digital, proceso adelantado por José Simón Ortiz Motta, María Transito Marín Núñez y Jacqueline Tovar Ramírez en contra de The Halo Trust.

Por lo anterior, el Juzgado Civil del Circuito de Chaparral – Tolima.

RESUELVE:

PRIMERO. AVOCAR conocimiento de las diligencias descritas en la parte motiva de este proveído y en virtud de ello, continuar con el trámite pertinente.

SEGUNDO. FIJAR como fecha para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, oportunidad en la que se evacuarán las etapas pendientes de esa diligencia, el día 1 del mes de febrero de 2023 a las 10:00 am.

TERCERO. COMUNÍQUESE esta determinación a las partes y sus apoderados, informando el medio tecnológico a emplear.

NOTIFÍQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tolima <i>20 de Octubre / 2023</i> El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>121</u> Feriado. _____ Secretaria </p>
